

Unas beatas judías...

Antonio Rubial García

Silvia Hamui Sutton, *El sentido oculto de las palabras en los testimonios inquisitoriales de las Rivera: judaizantes de la Nueva España*, México, UNAM, 2010.

En 1572 se fundaba el tribunal del Santo Oficio en la ciudad de México y su tristemente célebre historia se continuaría hasta 1820. Sus más de dos siglos y medio de actividad dejaron un importantísimo material documental que ha servido para desvelar aspectos desconocidos de las vivencias religiosas de aquellos que no dejaron testimonios escritos, además de mostrarnos aspectos insólitos de la vida cotidiana del virreinato. A partir del libro pionero de Solange Alberro sobre la Inquisición en México en el siglo XVII y de los dos volúmenes catalogados por María Águeda Méndez y su grupo de investigadores sobre los casos inquisito-

riales relacionados con la literatura, numerosos estudios se han dedicado a trabajar sus ricos materiales desde diversas perspectivas. El libro que hoy reseñamos de Silvia Hamui Sutton se agrega a esa larga lista, aunque con una original, novedosa y sugerente perspectiva: la del análisis del discurso. A partir del caso de una familia de apellido Rivera, la autora lleva a cabo una reconstrucción de los procesos judiciales, psicológicos y emotivos que vivieron Blanca y sus cinco hijas, unas conversas sevillanas que fueron sentenciadas por la Inquisición alrededor de 1645. Además de realizar un sugerente análisis de los textos inquisitoriales (es decir una reelaboración de la oralidad a partir de la escritura y de los signos que han quedado inscritos en ella) la autora nos ha dejado una fascinante relación del contexto en el cual se desarrollaron tales testimonios.

El libro empieza con una interesante serie de premisas que sitúan

los textos inquisitoriales dentro de un marco de referencia que permite comprender mejor sus contenidos. Un primer aspecto está vinculado con el contexto de una sociedad religiosa e intolerante que se mueve en una verdad única, fuera de la cual todo es demoniaco. La imposición de ese discurso dominado por una ortodoxia que no permite ningún tipo de desviación, fomenta la presencia de acciones de resistencia o sometimiento.

Un segundo aspecto que se destaca es el del antisemitismo cristiano, nacido a raíz de la destrucción del templo de Jerusalén en el año 70 por los ejércitos de Tito. Los cristianos vieron en esa catástrofe un medio para diferenciarse del judaísmo, en cuyo seno había nacido su religión. Poco a poco, el hecho comenzó a mostrarse también como castigo a los judíos por no haber reconocido en Cristo al Mesías y, sobre todo, por haber propiciado su muerte. Desde entonces los judíos fueron vistos como un pueblo satanizado y

maldito y, con base en ello se les persiguió y asesinó acusándoles de crímenes inconcebibles y culpándolos de las catástrofes que asolaban a la humanidad.

Un tercer aspecto del que parte la autora tiene que ver con la manipulación de la palabra lo cual ha quedado como constancia en el documento. Esta transformación del mensaje original se puede observar desde el escribano que toma el testimonio y seguramente privilegia algunos aspectos de él, hasta el juez que sólo escucha lo que quiere oír y busca, no la verdad, sino la culpabilidad del supuesto trasgresor y la denuncia de sus correligionarios. Sin embargo, entre los fragmentos que quedan del enunciado original en el testimonio escrito se pueden encontrar muchos datos que nos hablan tanto de las intenciones del emisor en lo que dice y en lo que oculta, como los mecanismos de la verdad oficial para reafirmarse y culpar al supuesto trasgresor.

Por último, me interesaría resaltar aquí otro aspecto central de esa parte “teórica” del libro, aquel que se refiere a la memoria fragmentada. La autora señala que el pasado se reconfigura a partir de las necesidades del presente y que la memoria no siempre es fiel a los hechos acontecidos. Por un lado está el ocultamiento, necesario en una circunstancia de dependencia y encarcelamiento, por el otro el acomodo de los recuerdos que llegan a verbalizarse como jirones de memoria y cuyo contenido está marcado por la emotividad y la subjetividad. De hecho, nuestra memoria ordena los recuerdos de manera extraña y aleatoria. Cuando algo

dispara el dispositivo que los guarda, aparecen en la conciencia, pero su expresión ya no es la misma que se dio cuando sucedieron. Esos recuerdos han pasado por un proceso de elaboración, y más aún, aquellos que hemos verbalizado y manoseado. Cada vez que los traemos a la pantalla de nuestra conciencia se les van agregando emociones y elementos nuevos, de tal forma que los recuerdos que han sido más evocados, aquellos que nos son más caros e importantes, son paradójicamente los que menos tienen que ver con la vivencia primigenia.

Para los historiadores es especialmente importante la consideración de estos supuestos teóricos, pues forman parte fundamental de nuestro quehacer dirigido precisamente al análisis de los documentos y a la conservación de la memoria. Pero el libro contiene algo más, que lo hace sumamente atractivo para un lector no especializado: su carácter narrativo. Se trata de la descripción del caso de las Rivera, inmerso en el proceso que se llevó a cabo contra los judaizantes entre 1641 y 1649 en el tribunal del Santo Oficio de la ciudad de México.

De todas las causas inquisitoriales contra judaizantes a lo largo de la historia de la inquisición novohispana, quizás la más compleja fue la que se llevó a cabo entre esos años. Según Solange Alberro, en 1645 estaban presos en las cárceles del Santo Oficio ciento treinta hombres y mujeres acusados de practicar en secreto la ley de Moisés y ninguno de sus procesos había aún concluido. En tres autos de fe, entre 1646 y 1648, más de la mitad de ellos fueron reconciliados, es decir se arre-

pintieron en público de sus “errores” y se les desterró a España, en donde, según algunas noticias, quedaron libres. En el auto de 1649 salieron los restantes, trece de ellos murieron en la hoguera, cuarenta y siete que habían fallecido en la cárcel, entre los que estaban algunas de las Rivera, fueron paseados en sus ataúdes y algunos más fueron reconciliados y liberados (como Simón Váez Sevilla y su familia). En el auto de 1659 fueron ejecutados los últimos relapsos, Francisco Botello y Diego Díaz. Los juicios llevados a cabo contra los miembros de la comunidad judeoconversa, todos ellos de origen portugués, estuvieron inmersos en los hechos que llevaron a la independencia de Portugal de la corona de Castilla. La violencia del suceso se acentuó a raíz de la intolerancia del visitador y obispo de Puebla Juan de Palafox, de las enormes riquezas que poseían algunos de los miembros de esa comunidad dedicados al comercio y de los intereses velados de varios sectores de la sociedad en deshacerse de esos competidores.

En ese complejo mundo estaban insertas Blanca de Rivera y sus hijas, cuyos testimonios forman el entramado del libro de Silvia Hamui. En él se nos describe, por un lado, el judaísmo *sui generis* que se practicaba en la Nueva España y el gran desconocimiento de las prácticas judías a causa de la ausencia de rabinos o de personas que supiera la lengua hebrea. En los rituales que se realizaban existía una insistencia mayor en la forma que en el contenido. Ser judío estaba más relacionado con las prácticas del ayuno, el flagelar crucifijos o con darle a Cristo nombres irreverentes (el

descabellado, don Manuel, ladrón) que con la tradición mosaica del Talmud. Al no tener rabinos ni templos, la práctica judía recaía en las mujeres y se reducía por tanto al ámbito doméstico.

Existía además una fuerte contaminación del judaísmo con las prácticas cristianas, a las que los criptojudíos estaban obligados a asistir y de las cuales participaban. Los continuos ayunos se utilizaban con el mismo sentido del sufragio por los muertos realizados por la Iglesia y como pagos por la culpa por practicar rituales cristianos como ir a misa, venerar imágenes o recibir los sacramentos. Comer tortillas en lugar del pan ácimo o ser enterrados en la iglesia del Carmen y con el hábito carmelita (por la relación que tenía esta orden religiosa con los profetas Elías y Eliseo) eran algunas de las concesiones a que los judíos novohispanos estaban obligados para pasar desapercibidos. El mismo valor que le daban a las imágenes religiosas, aunque no significara veneración sino oprobio, era un elemento más de la tenue línea divisoria que separaba al judaísmo del cristianismo. Un tema central nacido de la persecución y de los peligros que implicaba ser judío era el mesianismo que se desarrolló dentro de la comunidad y la espera de la venida del Mesías en esos tiempos y dentro de la comunidad criptojudía de la Nueva España.

Las Rivera operaban en ese ámbito, como las beatas lo hacían en el medio cristiano: rezaban por los difuntos y por el éxito en los negocios, ayunaban por los muertos y realizaban prácticas mágicas (como

la lectura de las habas, las golondrinas quemadas y pulverizadas para atraer al hombre, etcétera). En sus declaraciones, observamos que varias supersticiones del entorno se habían insertado en la práctica judía, como confesarse para echarle el mal agüero al confesor después de un mal sueño. Con todo, existía una continua necesidad de mantener la propia identidad como el llamar a los católicos “Orcos”, término con el que se denominaba a los demonios. Por los testimonios de la Rivera conocemos también el importante papel que tenían las mujeres en esa comunidad pues ellas atraían a los maridos hacia su núcleo familiar, incluso a aquellos que no eran judíos. El papel central de las mujeres en la comunidad queda también de manifiesto en el personaje de Justa Méndez, la principal causante de que las Rivera dejaran las prácticas católicas y regresaran a la fe judaica.

Además de los textos que recopilaron las palabras de las acusadas, el libro nos informa de otros testimonios: los de aquellos espías que los inquisidores ponían en las cárceles para escuchar, ocultos, las conversaciones privadas de los inculcados. Por ellos podemos reconstruir el espacio de los sentimientos, miedos, aprehensiones y desengaños que desataron en las Rivera tanto el juicio como las reacciones de sus correligionarios. Junto con ello, un rico material sobre los giros lingüísticos, los refranes y las alocuciones nos permiten acercarnos a importantes aspectos de la vida cotidiana, tanto de las cárceles como de la sociedad en general.

Entre los testimonios figuran, por último, aquellos de los testigos y de otros acusados, gracias a los cuales podemos descubrir a las Rivera como marginadas dentro de su mismo grupo, pues eran consideradas brujas y despreciadas por su condición social miserable. Así, a raíz de los juicios y por la falta de discreción de los inquisidores, las Rivera fueron acusadas de traidoras pues a causa de las presiones de sus jueces, terminaron delatando a muchos de los judaizantes. Su juicio terminó con la reconciliación y la penitencia (varias de ellas murieron durante el proceso), muestras de su arrepentimiento que fueron vistas por sus correligionarios como consecuencia de su traición a la fe mosaica.

Otro aspecto que debemos destacar es el que se relaciona con la misma institución represora. Una leyenda negra forjada en el mundo protestante y avivada por los ilustrados y por liberales decimonónicos nos impide ver la verdadera dimensión histórica del tribunal del Santo Oficio: un aparato cruel y uniformador ciertamente, pero también un instrumento político del Antiguo Régimen. La situación generada en esos años está muy bien documentada gracias a dos visitas que la Corona ordenó a causa de las numerosas irregularidades y quejas que se dieron durante el proceso. Después de los ajetreados años iniciales, los inquisidores se habían sentado a disfrutar de sus ganancias haciendo gala de lujos y de munificencia en sus casas. Se mandaron pintar retratos y pidieron permiso a Roma para mudar sus trajes por otros más lujosos. Esta anécdota nos da la otra

imagen del tribunal: un aparato burocrático corrupto que, años atrás, había tenido tratos con los judíos portugueses, les guardaba los artículos de contrabando en su edificio, y que ahora se había quedado con parte de sus bienes confiscados. Así, después de una relativa tolerancia e incluso colaboración de los inquisidores con la comunidad de los judíos portugueses, la llegada del obispo y visitador Juan de Palafox impuso una etapa de intolerancia e incluso una reestructuración del tribunal. Finalmente la Inquisición, como fenómeno histórico, fue el espejo de una cultura que buscaba la uniformidad, que quería que todos pensarán, creyeran y sintieran igual y que veía la herejía como una traición al Rey y a Dios.

El caso de los judíos portugueses tuvo una fuerte incidencia en la so-

ciudad novohispana. En el capítulo XIII de su libro sobre la imagen del Cristo de Ixmiquilpan, Alonso Alberto Velasco señala como uno de los milagros realizados por esta imagen el haber “limpiado y purificado esta ciudad y reino de la herejía y maldita secta de los judaizantes”. La imagen retórica del judío que trataba sacrílegamente al crucifijo, tema que para los católicos fue considerado como un gran crimen, servía al autor para hacer una apología de la Inquisición y de su labor contra los sacrílegos seguidores de la ley mosaica. El auto de fe celebrado en la capital en 1649 era interpretado por Velasco a la luz de una imagen que con sus prodigios enseñaba, purificaba y aliviaba a la ciudad. El texto descrito es sólo uno de los muchos testimonios que nos quedan del periodo virreinal que da noticia del antisemitismo reinante;

actitud que había sido sostenida y promovida por la Iglesia occidental desde el siglo VI.

Por último, en los legajos que revisó Silvia Hamui se entretajan historias de vida marcadas por la desgracia y la traición, pero también llenas de relaciones amorosas, amistosas y familiares, de solidaridad, entrega y compañerismo, de ideales compartidos, de prácticas comunitarias y de actos de heroísmo que llevaron a algunos de los judíos novohispanos al martirio por defender sus creencias. Esa parte fundamental de la vida humana, difícilmente historiable con otro tipo de fuentes, es la que podemos encontrar en los documentos inquisitoriales cuya riqueza sigue produciendo investigaciones tan sugerentes como la que hoy recomendamos.

La hechura del artista

Arturo Aguilar

La enseñanza del arte en México, Aurelio de los Reyes (coord.), México, UNAM-IIE, 2010, 394 pp.

Dentro de la historiografía especializada sobre el arte en México es

la primera vez que se analiza un aspecto olvidado por mucho tiempo: la enseñanza del arte. Precisamente el principal mérito de este libro es que se plantea una serie de interrogantes clave para los historiadores del arte: ¿históricamente cómo se ha dado la enseñanza del arte en México?; ¿cómo aprendieron los ar-

tistas a desarrollar su oficio?; ¿cuáles fueron los planes de estudio, las materias, las tareas, los métodos docentes para hacer de una persona un artista? Las preguntas parecen sencillas, pero hay que considerar, ¿a quién se consideraba artista en las distintas épocas de nuestra historia? Al tomar un modelo tradicio-